

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 45031 CÓRDOBA

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE CÓRDOBA. ANUNCIA:

1. Que en el procedimiento concursal número 32/2017 referente al deudor I2ser Ingeniería, S.L., con CIF B56011471, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 11 de mayo de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170054089-1